

## MESA REDONDA «LA LICENCIATURA EN DOCUMENTACION: PERSPECTIVA ACADEMICA Y PROFESIONAL»

Con ocasión de los actos de clausura y entrega de diplomas del Curso General de Documentación que organiza la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), tuvo lugar en Madrid el 29 de junio de 1993 una mesa redonda sobre «La licenciatura en Documentación: perspectiva académica y profesional», organizada conjuntamente por la *Revista Española de Documentación Científica (REDC)* y la SEDIC, con la colaboración de la Biblioteca Nacional, que cedió el salón de actos de su Fonoteca.

El moderador de la sesión, José Ramón Pérez Álvarez-Ossorio (director de la *REDC*), destacó el interés de la revista —como vehículo de comunicación profesional— en fomentar el debate, dando cabida en sus páginas a las opiniones que se manifestasen en esta mesa redonda. Señaló que la formación profesional de los documentalistas en España ha sido un tema recurrente durante años, y se refirió a la proliferación de cursos de muy diversa afiliación. La aprobación de la licenciatura supone un cambio importante en esta situación. La cuestión que se pretende debatir es cómo se articula esta nueva alternativa de formación con las ya existentes.

Los participantes en la mesa redonda representaban, por una parte, la perspectiva académica: Mercedes Caridad, catedrática de Documentación de la Universidad «Carlos III», de Madrid; Ernesto García López, alumno de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Universidad «Carlos III», de Madrid; y, por otra, la perspectiva profesional: Manuel Carrión (Director técnico de la Biblioteca Nacional); y Evelio Montes (documentalista de la Organización Nacional de Ciegos Españoles).

Intervino en primer lugar Mercedes Caridad. Se refirió a la desinformación existente en torno a las titulaciones universitarias de Biblioteconomía y Documentación: hay estudios de primer ciclo desde 1981, y en la actualidad se imparten diplomaturas en las universidades de Barcelona, Granada, Salamanca, Murcia, Madrid («Carlos III» y Complutense), León y Zaragoza.

La Ley de Reforma Universitaria de 1983 modificó sustancialmente la estructura de los estudios universitarios: licenciaturas de cuatro años, asignaturas troncales y de libre elección..., etc. En 1987 se estableció un segundo ciclo para los estudios de Biblioteconomía y Documentación, la licenciatura en Documentación.

Cualquier universidad puede impartir estudios de licenciatura en Documentación, si ya cuenta con los de diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, o pueden cursarse en ese mismo distrito universitario. Este hecho ha suscitado inquietud y polémica entre los profesionales del sector, pues podría dar lugar a un trasvase de profesores excedentes de otras áreas, poco probable según Mercedes Caridad, puesto que se requiere fundamentalmente profesorado investigador. Se ha señalado, por otra parte, la posibilidad de que en la licenciatura puedan solaparse contenidos docentes de la diplomatura. Mercedes Caridad descartó esta posibilidad basándose en la estructura de los planes de estudio de la licenciatura: un 30% del

currículo puede ser de materias, por ejemplo, económicas (estadística, matemáticas...). También se explicarán materias como planificación y evaluación. La incorporación de profesores procedentes de áreas de conocimiento específicas debe considerarse de forma positiva.

Concluyó Mercedes Caridad su intervención rechazando la idea de que la licenciatura sea una «prolongación» de la diplomatura, e insistiendo en que la implantación de los estudios de segundo ciclo posibilita que la Documentación se integre en el marco general de los estudios universitarios en España. Se refirió finalmente al denominado «curso puente», haciendo notar la disposición favorable del Consejo de Universidades a regular el acceso al segundo ciclo de Documentación por parte de titulados de otras áreas. Informó de la propuesta del Consejo de Universidades respecto a los complementos de formación para el acceso a la licenciatura en Documentación: podrán acceder todos los alumnos que hayan superado cualquier primer ciclo universitario y que hayan cursado entre 40 y 50 créditos de materias de Biblioteconomía y Documentación. (La correspondiente Orden Ministerial, de 13 de julio de 1993, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del 5 de agosto de 1993.)

A continuación intervino Manuel Carrión, que se confesó, según sus palabras, «converso»: partidario —con matices— de la nueva licenciatura. Trazó Carrión un rápido panorama de la evolución de la profesión en España en los últimos años, «camino de Damasco» que ha contribuido a su «conversión», y defendió que la formación profesional no está completa desde un punto de vista doctrinal si no se articula en los tres ciclos docentes: aprendizaje de las técnicas, especialización profesional e investigación. De lo contrario, es difícil la viabilidad social de la profesión, y no se puede sostener de forma indefinida el autodidactismo de una profesión entera.

En una profesión que se ha unificado con la informatización es necesario precisar quiénes son los destinatarios de aplicaciones y productos de investigación de utilización cada vez más compleja. La licenciatura nace con una doble orientación, en la que habrá que profundizar, y que afectará sin duda a otras ofertas formativas, como los «masters»: formar especialistas entre los profesionales de la información, pero también crear otro tipo de profesionales, no estrictamente bibliotecarios, que desarrollarían trabajos muy específicos, como análisis y explotación documental de las colecciones.

Evelio Montes intervino en representación de los profesionales que trabajan fuera del sector académico o de investigación. Recordó que la formación de los documentalistas en España es un tema muy frecuentado en la bibliografía profesional. Numerosas opiniones autorizadas, entre las que destacó las de Isabel Fonseca Ruiz y José Ramón Pérez Alvarez-Ossorio, se han mostrado en cierto sentido contrarias a la licenciatura en Documentación. Es notable, por otra parte, la persistencia en España de una mentalidad colectiva que asocia la posición social y el ejercicio profesional con la obtención de un título universitario, en contraste con la tendencia que se observa en países más desarrollados de primar la competencia profesional sobre la mera posesión del título académico, según se desprende de algunas publicaciones que analizan el papel de los especialistas en información en la sociedad del «post-profesionalismo».

En cuanto a las expectativas de empleo, hay que tener en cuenta que uno de

los sectores más dinámicos del mercado de trabajo de los documentalistas en España es el que emplea a profesionales especializados. Así, por ejemplo, ofertas de empleo para documentalistas como las de las empresas farmacéuticas se dirigen a médicos, químicos o biólogos especializados en documentación.

En cualquier caso, la diversidad de ofertas formativas hace necesaria la acreditación de los estudios. Una vez aprobada la licenciatura, no tiene mucho sentido sostener una postura de rechazo. Es de esperar que la plena articulación académica de los estudios de Documentación se logre organizando un currículum plural, e impartiendo enseñanzas de calidad, sin academicismos estériles.

Intervino en último lugar Ernesto García López, alumno de la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Universidad «Carlos III», de Madrid. La Orden Ministerial publicada en el Boletín Oficial del Estado el 13 de enero de 1993, disponía que cualquier titulado de primer ciclo podría acceder directamente a los estudios de segundo ciclo de Documentación, lo que dio lugar a la protesta de los estudiantes de Biblioteconomía. Tras la falta de acuerdo en la reunión del 17 de marzo de 1993 con el Secretario del Consejo de Universidades, se prepararon movilizaciones en las universidades de Madrid. Finalmente se ha alcanzado una solución de compromiso: el «curso puente» de 40-50 créditos.

Los estudiantes de Biblioteconomía reclaman la dignificación de unos estudios que ellos han escogido libremente. Quieren avanzar en su propia formación intelectual, ser especialistas competentes en este campo, darse a conocer en el mercado de trabajo. Creen que el Ministerio de Educación y Ciencia debe especificar claramente los objetivos de la nueva titulación, y estiman que la postura de los estudiantes en el conflicto ha sido la adecuada: se ha logrado el «curso puente», aunque con menos créditos (40-50) de los que los estudiantes proponían (75).

En el debate que se abrió a continuación se produjeron las siguientes intervenciones:

Carmen Merinero (documentalista del Consejo de Universidades) preguntó si se había previsto algún mecanismo de convalidación de la nueva titulación. Mercedes Caridad respondió que se había avanzado muy poco desde que la SEDIC formuló sus propuestas de convalidación en 1990. Manuel Carrión opinó que los avances en este sentido dependerían de la legitimidad con que se ejerza la oposición. Emilia Currás aludió a los distintos proyectos de equiparación profesional que desde hace años se han venido proponiendo.

Purificación Moscoso (Universidad «Carlos III», de Madrid) señaló que no es casual que los países más desarrollados, a los que se suele tomar como punto de referencia, expidan títulos superiores en Documentación, y esta titulación no se cuestiona en absoluto. Resaltó la importancia de que estos estudios sean impartidos en universidades públicas españolas. Puntualizó la alusión de Evelio Montes a que en Estados Unidos no se concede tanta importancia a los títulos académicos precisando que en EE. UU. sí se exigen las titulaciones necesarias para el ejercicio profesional.

Manuel Gómez Lozano (Red Eléctrica de España) se interesó por saber si se había hecho alguna prospectiva respecto a la demanda real, en el mercado laboral, de titulados en Documentación, nuevo «producto» cargado de potencialidades, y financiado con capital público, y preguntó si se había analizado seriamente la incorporación de docentes de otras áreas.

José Ramón Pérez Alvarez-Ossorio, moderador de la sesión, insistió en que no debía soslayarse la cuestión de la especialización: van a seguir siendo necesarios los profesionales especialistas «mixtos» (titulados en otras materias especializados en documentación), cuya formación académica será más extensa (seis años frente a las licenciaturas de cuatro años establecidas por la Ley de Reforma Universitaria). ¿Hasta qué punto será efectiva la movilidad prevista en la LRU? ¿Quiénes, tras cursar tres años de primer ciclo en una determinada carrera, van a estar interesados en pasarse a Documentación?

Miguel Jiménez Aleixandre (Instituto «Cervantes») se refirió a la información contradictoria sobre el «curso puente». Discutir este curso no tiene mucho sentido, una vez establecido por el Consejo de Universidades el número de créditos necesarios. Hizo notar el corporativismo latente en las reivindicaciones de los estudiantes, y se preguntó si tales planteamientos no conducirían a un sistema de provisión de puestos de trabajo o convocatoria de oposiciones destinado exclusivamente a estos titulados.

El representante de los estudiantes, Ernesto García López, contestó que el número de créditos que los estudiantes habían propuesto (75) no parecía excesivo, teniendo en cuenta que la Diplomatura consta de 200. Explicó el «corporativismo radical» de los estudiantes por su inquietud ante lo que ellos han visto como un intento de «lapidar» una titulación todavía joven.

Manuel Carrión intervino para subrayar el acierto y la legitimidad política de la implantación de la licenciatura, una titulación en cierto modo «disuasoria», que pretende abrir caminos laborales. Es la sociedad española la que se empeña en que todos estudien en la Universidad. El planteamiento más viable de la licenciatura en Documentación —y esto, en definitiva, depende de cada universidad— es la especialización.

Cerró el debate Paloma Portela, presidenta de la SEDIC, que recordó la metodología sobre convalidaciones elaborada en su momento por el grupo de trabajo que formaron algunos socios para estudiar el tema. Indicó la conveniencia de volver a trabajar sobre este aspecto, cuya clave será la presión que los profesionales ejerzan en la opinión pública. Ofreció la colaboración de la SEDIC en la preparación de los nuevos currículos, y lamentó que esta colaboración no haya sido aún solicitada por las universidades.

El acto concluyó con la intervención final del moderador de la sesión, José Ramón Pérez Alvarez-Ossorio, que animó a todos los implicados en este proceso a dotar de contenido a los nuevos estudios.

Evelio Montes López

Organización Nacional de Ciegos Españoles, Servicio de Documentación. Madrid

## **LOS CENTROS DE DOCUMENTACION DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD EN EUROPA**

### **Introducción**

Cuando en mayo de 1977, en el transcurso de la Trigésima Asamblea Mundial de la Salud, se formula como principal objetivo, tanto para los gobiernos como

para la propia Organización Mundial de la Salud, conseguir para todos los habitantes del mundo «un nivel de salud que les permita desarrollar una vida productiva social y económicamente», se anunciaba lo que se iba a convertir en un programa de cooperación internacional en materia de salud sin precedentes. En los años siguientes, aquello que aparentemente no había sido más que una declaración de intenciones, que respondía a la necesidad de pronunciarse como organismo internacional competente, ante una situación manifiestamente alarmante como era el precario nivel de salud de la población mundial y la persistencia de desigualdades, se iba a materializar en la primera política común de salud para la Región Europea (1980, Trigésima Sesión del Comité de Fez) con objetivos específicos, prioridades, plazos y compromisos de todos los Estados Miembros.

Naturalmente esto implicaba tanto una reorientación de los distintos sistemas sanitarios, como un cambio cualitativo en las políticas de investigación encaminadas a la consecución de dichos objetivos. Al mismo tiempo, cada Estado debía poner en marcha sistemas de alerta que permitieran un seguimiento adecuado de los progresos realizados, comprometiéndose a presentar resultados cada dos años (a partir de 1983) al Comité Regional y a la Asamblea Mundial de la Salud. Se acordaba también proceder a una evaluación completa de los objetivos cada seis años, que serviría de base para la reprogramación.

### Sistemas de información

En este marco de la cooperación internacional, el papel de la información es sin duda decisivo. Pero ya no se trataba únicamente de establecer una red de comunicaciones que cubriera las virtuales demandas de información de los distintos Estados, y conseguir que en un futuro próximo toda la información sea accesible en cualquier momento y desde cualquier punto, pues existen los medios técnicos para ello, sino de que la información que se difunda reúna los requisitos de completa, cierta, pertinente y objetiva, ya que la evaluación de un programa va a depender de su grado de validez y sensibilidad. Se requerían por tanto sistemas normalizados que asegurasen una interpretación fiel de los datos, y se requerían en consecuencia datos más sensibles a los factores que intervienen en el proceso de salud. Había que crear sistemas indicadores, desde la primera fase del proceso, la recogida de información, a la última, su recuperación, pasando por el tratamiento, el análisis documental y el almacenamiento.

Qué clase de datos iba a ser necesario recoger, cómo definirlos y clasificarlos, serían por tanto cuestiones previas para la creación de unos sistemas de información efectivos y adecuados a las necesidades. Estos sistemas de información constituyeron por sí mismos uno de los objetivos del Programa Salud para Todos (ob. 35) planteando el problema en sus dos aspectos complementarios: el ya citado de la disponibilidad universal de los datos, y el no menos importante de la adecuación de esos datos a los objetivos propuestos. Los datos clásicos, indicadores cuantitativos (estadísticas de mortalidad y morbilidad) de que se disponía, no proporcionaban información adecuada sobre problemas como calidad de vida, riesgos evitables o modalidades en la utilización de servicios. Eran necesarios indicadores cualitativos que complementasen y ayudasen a interpretar los indicadores cuanti-

tativos, y para los que las fuentes de datos no son sanitarias, ya que el tipo de información necesaria para la evaluación de un programa de salud puede requerir tanto datos sociales, culturales o económicos, como políticos o administrativos.

### **Los Centros de Documentación de la OMS**

El apoyo informativo es una parte indisociable tanto del proceso de gestión para el desarrollo nacional de la salud, como de la Estrategia Mundial de Salud para Todos, pues difícilmente se podrán alcanzar los objetivos propuestos en un programa sin una información fidedigna y completa sobre los mismos y sus progresos.

Con esta finalidad, la OMS puso en marcha en 1989 una red de Centros de documentación cuyo principal objetivo consiste en difundir la información recogida, y en muchas ocasiones producida (informes de reuniones, consultas, estudios y literatura gris en general) por la Oficina Regional para Europa. A estos Centros de documentación, ubicados en su mayoría en centros especializados en documentación sanitaria (instituciones académicas, bibliotecas, escuelas de salud pública, etc.) y por tanto con una organización adecuada de las distintas funciones documentales y experiencia en el tratamiento de la información, corresponde la planificación de la difusión de la documentación en su ámbito de influencia, tanto geográfica como lingüística. La edición de documentos secundarios, tanto por parte de la Oficina Regional como por parte de los propios centros de documentación (boletines y bibliografías), la puesta en marcha de sistemas de recuperación de la información fácilmente accesibles para el usuario, o la traducción de aquellos documentos que por su contenido pudieran revestir un interés especial para el propio país o comunidad, son instrumentos básicos y complementarios de difusión de la información que estos centros, como empresas informativas, deben considerar. La consulta directa en los propios centros, la circulación de los documentos, la fotocopia o la transmisión a distancia de los mismos, son las formas más usuales de acceso al documento primario. Los centros disponen también y facilitan la consulta a las distintas bases de datos de la Oficina Regional (ver Anexo I). En la actualidad, la red de centros de documentación en Europa está constituida por 25 bibliotecas distribuidas en 22 países.

### **ANEXO**

#### **Las Bases de datos de la Oficina Regional**

La Oficina Regional para Europa viene desarrollando en los últimos años, paralelamente a sus publicaciones regionales, una serie de bases de datos, tanto bibliográficas como factuales o numéricas, relacionada con los objetivos y metas del programa Salud para Todos. Estas bases de datos representan una fuente de información de validez comprobada y fácilmente accesible, que permite a los Estados Miembros comparar los progresos realizados, establecer proyecciones o compartir políticas sanitarias con resultados positivos.

*EURODOC*: Base de datos de recuperación de documentación. *EURODOC* es la base de datos de referencia de la Oficina Regional. Contiene publicaciones y documentos de la propia Oficina Regional, además de libros relacionados con el

programa Salud para Todos, informes técnicos, documentación relativa a los objetivos de Salud para Todos procedente de los Estados Miembros y las resoluciones del Comité de la Región Europea. Es también, por tanto, una base de datos bibliográfica, complemento de las grandes bases de datos en Ciencias de la Salud (Medline, Excerpta Medica, etc.). EURODOC empezó a desarrollarse durante los años 1986-87 y su contenido se revisa periódicamente, se actualiza y amplía.

**EURO-HLE:** Base de datos de legislación en Salud. EURO-HLE contiene proposiciones de ley, leyes ya promulgadas y recomendaciones en el campo de la salud, tal y como son comunicadas anualmente a la Oficina Europea por los Estados Miembros. Los registros incluyen una breve descripción de cada norma legislativa y sus objetivos. Cada año se notifican a la Oficina regional aproximadamente 300 nuevas leyes y recomendaciones. En la actualidad EURO-HLE contiene 2.000 registros de legislación.

**EUROSTAT:** Base de datos de indicadores de salud. La base de datos de indicadores estadísticos EUROSTAT contiene datos anuales desde 1970, disponibles en la Oficina Regional, sobre enfermedades de declaración obligatoria, esperanza de vida en diferentes edades, índices de mortalidad por causa de muerte, algunos aspectos de estilos de vida, medio ambiente, utilización de servicios de salud, etc., en relación con los 38 objetivos de Salud para Todos, procedentes de los Estados Miembros. En la actualidad EUROSTAT contiene 242 indicadores, repartidos por grupos entre los 38 objetivos.

**EURAIDS:** Base de datos de vigilancia de SIDA. En colaboración con el Centro del SIDA de la Organización Mundial de la Salud, el Instituto de Medicina y Epidemiología Africanas y Tropicales de París ha organizado una red informática para facilitar la recogida de datos sobre SIDA, y proveer un foro para el rápido intercambio de información en todos los aspectos de epidemiología del SIDA. Contiene registros actualizados de todos los casos de SIDA declarados en todos los Estados Miembros. Los casos están distribuidos por edad, sexo, enfermedad y transmisión.

## Referencias bibliográficas

- KLECZKOWSKI, B. M.; ROEMER, M. I.; VAN DER WERFF, A. *Sistemas nacionales de salud y su reorientación hacia la Salud para Todos*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1984.
- O'NEILL, P. D. *La salud en peligro en el año 2000*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987.
- OMS. *Estrategia mundial de la Salud para Todos en el año 2000*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1981. Serie «Salud para Todos», núm. 3.
- OMS. *Evaluación de los programas de salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1981. Serie «Salud para Todos», núm. 6.
- OMS. *Formulación de estrategias con el fin de alcanzar la Salud para Todos en el año 2000*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1979. Serie «Salud para Todos», núm. 2.
- OMS. *Glosario de términos empleados en la Serie «Salud para Todos»*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1984. Serie «Salud para Todos», núm. 9.
- OMS. *Investigación prioritaria para el programa Salud para Todos*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1989.

- OMS. *Los objetivos de la Salud para Todos*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987.
- OMS. *Octavo Programa general de trabajo para el período 1990-1995*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1988. Serie «Salud para Todos», núm. 10.
- OMS. *Políticas de investigación para el programa Salud para Todos*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1989.
- OMS. *Preparación de indicadores para vigilar los progresos realizados en el logro de la Salud para Todos en el año 2000*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1981. Serie «Salud para Todos», núm. 4.
- OMS. *Proceso de gestión para el desarrollo nacional de la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1981, Serie «Salud para Todos», núm. 5.
- OMS. *Séptimo Programa general de Trabajo para el período 1984-1989*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1982. Serie «Salud para Todos», núm. 8.
- WHO Study Group. *The role of research and information systems in decision-making for the development of human resources for health*. Geneva: World Health Organization, 1990. World Health Organization technical report series núm. 802.
- WHO. *Targets for Health for All. The health policy for Europe*. Copenhagen: World Health Organization, 1992.

Manuel Arranz

Instituto Valenciano de Estudios en Salud Pública

Centro de Documentación de la OMS

Juan de Garay, 21. 460017 Valencia

## **NUEVO SERVICIO DE DOCUMENTACION DE PUBLICACIONES PERIODICAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**

La Biblioteca Nacional de España ha inaugurado en la Sala Villanueva un nuevo Servicio de Documentación de Publicaciones Periódicas. Este Servicio es un espacio de libre acceso que proporciona a todos los ciudadanos la posibilidad de consultar una amplia muestra de las publicaciones periódicas tanto españolas como extranjeras que forman parte de la colección existente en la Biblioteca Nacional, con el fin de obtener una información rápida y actualizada, sobre los más diversos temas, a través de un servicio inmediato.

En la nueva sala se expone una amplia selección de las publicaciones periódicas actuales que ingresan en la Biblioteca Nacional (exceptuando las que se encuentran en el Servicio de Documentación Bibliotecaria, y en Servicios especializados como Música, Bellas Artes, Cartografía, Bibliografía, etc.). Dicha selección, que alcanza los 2.297 títulos, proporciona al usuario la consulta de los dos últimos años de los títulos expuestos, y se ha realizado según el interés de los usuarios, la calidad de las publicaciones y el contenido informativo, general o especializado, de las mismas.

En la entreplanta de esta sala se han colocado las Publicaciones Oficiales del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Provincias, del Congreso y del Senado de España así como las Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea.

El Servicio cuenta además con una biblioteca de obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, guías y directorios) en su soporte tradicional, e incorpora las



nuevas tecnologías empleadas ya de forma habitual en los trabajos y servicios del Centro, tales como CD-ROM, acceso a bases de datos, etc.

Una de las características más singulares es la condición de autoservicio, de modo que el usuario accede directamente a la revista que desea consultar así como a una reproducción mediante fotocopias realizadas por él mismo.

En el nuevo Servicio, las publicaciones periódicas están ordenadas por materias acordes a las nueve grandes áreas de la Clasificación Decimal Universal (CDU) y dentro de éstas por orden alfabético de títulos. Entre ellas podemos encontrar publicaciones periódicas españolas provenientes del Depósito Legal y publicaciones periódicas que llegan por compra o por canje.

En un futuro se podrá consultar en línea el módulo de publicaciones periódicas del catálogo de la Biblioteca Nacional (OPAC) que contiene todos los fondos catalogados por la Biblioteca desde 1977 hasta ahora, el Directorio de Bibliotecas Españolas y el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas.

La sala dispone también de varios CD-ROM (ISSN Compact, BOE, DOCE, CSIC, Boston Spa Serials, Index to Legal Periodicals, Serials Directory, Ulrich's Plus...).

Para facilitar la investigación, se pueden realizar consultas personales, telefónicas o por correo, y solicitar fotocopias de originales o de microformas.

Deseamos satisfacer con este nuevo servicio las necesidades de los investigadores y esperamos contar con su ayuda y colaboración.

Carmen Lacambra

Directora General de la Biblioteca Nacional

## **SEDIC CREA UNA COMISION DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA POSIBLE ACREDITACION DE LOS ESTUDIOS DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**

A instancias de la SEDIC acaba de constituirse de manera informal un grupo de trabajo sobre acreditación de los estudios de Biblioteconomía y Documentación.

El objetivo de este grupo es estudiar los diferentes sistemas de acreditación vigentes en otros países y muy especialmente el seguido por la ALA, para reflexionar sobre qué tipo de intervención podría hacerse desde las asociaciones profesionales para conseguir una mejor adecuación de la formación académica que se imparte en las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación a las exigencias y requerimientos profesionales de hoy.

Conscientes de que una práctica de este tipo no es fácil de integrar en la cultura de nuestro país, pues no existen precedentes en ningún otro campo profesional, consideramos, sin embargo, que establecer puentes y vías de comunicación entre las instancias académicas y profesionales es hoy un requisito indispensable.

La exigencia de profesionales bien formados, versátiles y especializados a la vez, en un mercado de trabajo cada vez más competitivo, se convierte en un objetivo difícil de lograr sin una estrecha colaboración entre estas dos instancias.

La SEDIC, una vez estudiadas las experiencias de las asociaciones profesionales de otros países, y con el resultado de la reflexión posterior sobre cómo intervenir

para conseguir los resultados mencionados, siempre teniendo en cuenta las condiciones específicas de desarrollo del sector en nuestro país, elaborará unas propuestas y las someterá a la Federación de Asociaciones (FESABID).

A. Román Román

## PROGRAMA DE BIBLIOTECAS DE LA DG-XIII DE LA CEE

La Comunidad Económica Europea ha puesto en marcha un Programa de Bibliotecas vinculado a la Dirección General de Tecnologías e Industrias de la Información y Telecomunicaciones, dentro del área de Redes y Servicios Bibliotecarios.

Este programa abre convocatorias anuales para la presentación de proyectos en los que pueden intervenir distintos tipos de agentes de la información. Los proyectos seleccionados cuentan con apoyo económico de la CE, siempre en un contexto plurinacional y con especial énfasis en la cooperación entre los distintos participantes.

Toda la información concerniente al Programa de Bibliotecas puede ser consultada en el Foco Nacional Español para el Plan de Acción de la CE, en la Biblioteca Nacional.

## PUBLICACION DEL BOLETIN UDT EN ESPAÑOL

A partir del número 21, *UDT Newsletter*, el boletín del programa de Transferencia Universal de Datos de la IFLA, se publica también en español.

El número 21 al que se alude contiene, entre otros, artículos y notas sobre:

- El desarrollo del servicio Z39.50 para proveer acceso distribuido a los catálogos de las bibliotecas universitarias irlandesas.
- El proyecto de desarrollo de un conjunto de programas de ordenador, incorporables a cualquier plataforma informática, para promover la utilización de los protocolos internacionales Búsqueda y Recuperación (SR, Search and Retrieve) y el equivalente americano Z39.50.
- La utilización de EDIFACT para la transmisión de mensajes para transacciones de préstamo interbibliotecario en aquellos ámbitos de telecomunicaciones en los que EDIFACT es la única sintaxis viable para la transferencia de datos de los protocolos ISO 10160 y 10161.
- El proyecto EDILIBE II, que comienza la andadura de su segunda fase, proyecto auspiciado por CEE para desarrollar procedimientos electrónicos normalizados de transmisión de datos comerciales y bibliográficos para las transacciones de adquisiciones entre bibliotecas y distribuidores.
- La conversión del Directorio de Bibliotecas Españolas, conocido en su versión electrónica como base de datos CBIB de los PIC del Ministerio de Cultura, a una base de datos estructurada de acuerdo a los protocolos OSI de servicio de directorio X.500 gestionada por la Biblioteca Nacional en su sistema ARIADNA.

La solicitud de ejemplares del Boletín UDT puede dirigirse a:

IFLA

International Office for UDT  
National Library of Canada  
395 Wellington Street  
Ottawa, Canada K1A ON4

## ENCUENTRO SOBRE ORGANIZACION DEL CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DOCUMENTALES

Durante los días 4 y 5 de noviembre ha tenido lugar en Madrid el Primer Encuentro sobre Organización del Conocimiento en Sistemas Documentales. El objetivo de esta reunión era el intercambio de experiencias y conocimientos sobre las nuevas tendencias y los avances más recientes en Lenguajes Documentales y Análisis Documental.

El encuentro se celebró bajo los auspicios de la International Society for Knowledge Organization, IKSO, a cargo de cuya presidenta, la doctora Ingetraut Dahlberg, estuvo el acto de apertura de las sesiones.

Tres fueron los grandes temas abordados: los fundamentos teóricos y la investigación básica en materia de lenguajes documentales y análisis documental, las experiencias docentes y, por último, la investigación aplicada.

La segunda sesión, dedicada a las experiencias docentes, fue con diferencia, la más rica en aportaciones. No es de extrañar, ya que de 25 comunicaciones presentadas sólo cuatro no lo fueron por profesores universitarios. Fue de gran interés poder ir escuchando los programas, las experiencias y los problemas que plantea la enseñanza de estas materias (análisis documental y lenguajes) en ocho universidades diferentes.

A lo largo de la sesión dedicada a los proyectos de investigación aplicada, se puso de manifiesto la desconexión que existe entre profesores universitarios y profesionales, que nos priva a unos y a otros de conocer lo que se está haciendo, de compartir experiencias y de cooperar en proyectos de interés común.

Unas jornadas interesantes en las que sólo hubo que lamentar la poca asistencia de bibliotecarios y documentalistas ligados al mundo profesional, que de haber sido más nutrida habría permitido aportar al debate puntos de vista diferentes.

A. Román Román

## CONGRESOS FUTUROS

Las V Jornadas de Información y Documentación en Ciencias de la Salud se celebrarán en Palma de Mallorca los días 4, 5 y 6 de mayo de 1994.

Serán organizadas por la Asociación de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas de las Islas Baleares (ABADIB). Comisión de Información y Documenta-

ción en Ciencias de la Salud. Presidente: Virgili Páez. Apdo. 1318. 07080 Palma de Mallorca (Tfno.: 971-17 37 46. Fax: 971-17 39 22).

**Información:**

**María Asunción García**  
**Hospital de Cruces-Biblioteca**  
**Apdo. 69. 48080 Bilbao**  
**Tfno.: 94-490 31 00. Ext. 2708. Fax: 94-499 29 45.**